

Guayaquil, Marzo 3 del 2010

Señores

**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ABAIRE S. A.**

Ciudad.-

**Asunto:** Informe de Comisario de ABAIRE S. A.

**Referencia:** Resolución 92-1-4-3-0014 R.O. 44 de Octubre 13, 1992 de la Superintendencia de Compañías.

De mi consideración:

En mi calidad de Comisario de la Compañía ABAIRE S. A., y en cumplimiento de expresas disposiciones contenidas en la Ley de Compañías y la Resolución de la referencia, hago conocer a ustedes, que he procedido al estudio de los aspectos administrativos de la Empresa, así como a la verificación de sus Estados Financieros y registros contables por el año terminado al 31 de Diciembre del 2009, luego de lo cual informo lo siguiente:

**INACTIVIDAD.-** La Empresa durante el año 2009 ha permanecido inactiva, y por lo tanto no ha generado transacciones inherentes a su objeto social.

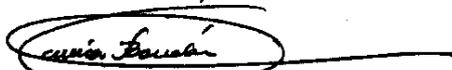
**CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES LEGALES.-** La Empresa ha presentado y declarado sus Estados Financieros al Servicio de Rentas Internas a través del Formulario 101 Declaración de Impuesto a la Renta.

**CONTROL INTERNO.-** Como consecuencia de su inactividad no hubo lugar a la aplicación del sistema de Control Interno.

**CIFRAS PRESENTADAS.-** Las cifras presentadas por la Empresa en sus Estados Financieros al 31 de Diciembre del 2009, corresponden a las cifras presentadas en el ejercicio económico anterior, manteniendo el Capital Social de USD \$ 800.00.

**DECLARACION EXPRESA.-** Así mismo, por la inactividad de la Empresa, no he podido ejercer las atribuciones y aplicaciones establecidas en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

Atentamente,



**ING. COM. LEV GARCIA BANCHON  
COMISARIO**

Copia.- Archivo.

